

DECRETO ALCALDICIO N° 2380 /  
CONCON, 03 AGO 2023

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. Decreto Registrado N°1007, de fecha 20 de marzo de 2023, donde se nombra en calidad de Jurídica a Contrata, escalafón Profesional, grado 8°, a la Sra. Claudia Silva Burgos.
5. Certificados de nacimiento de los hijos de la Sra. Claudia Silva Burgos.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, como cargas familiares de la **Sra. Claudia Silva Burgos**, RUN N° [REDACTED] de calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 8°, a los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	[REDACTED]	HIJO	20/03/2023	INDEFINIDO
02	[REDACTED]	HIJO	20/03/2023	INDEFINIDO

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 JUL 2023